

Consultas Realizadas

Licitación 426747 - Servicio de mantenimiento de cableado de datos (cableado estructurado)

Consulta 1 - Representación del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2023
Con respecto a este punto en particular "El oferente deberá presentar una carta del fabricante, donde autoriza a presentar oferta, dicha carta debe estar firmada por una autoridad del fabricante con potestades sobre la región", esta autorización podrá ser firmada por el representante y/o distribuidor local del fabricante?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2023
Favor remitirse a lo solicitado en el PBC. Se aclara que el oferente deberá presentar una carta del fabricante de los productos de fibra óptica, cables UTP y Rack, donde autoriza a presentar oferta, dicha carta debe estar firmada por una autoridad del fabricante con potestades sobre la región. Acreditando que la empresa esta certificado como integrador en cableado estructurado del fabricante ofertado y con validez en la fecha de la apertura.		

Consulta 2 - Autorizacion del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2023
Hemos revisado la lista de ítems y notamos que entre los 131 ítems mencionados hay una amplia variedad de productos que abarcan áreas como eléctricos, de red y fibra óptica. Dada la diversidad de los productos enlistados, nos gustaría solicitar una especificación más detallada en cuanto a cuáles ítems exactamente requieren la mencionada autorización del fabricante. El esclarecimiento de este punto nos permitirá asegurar el cumplimiento de todos los requerimientos y presentar una propuesta que se alinee de manera precisa a lo que ustedes buscan. Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos a la espera de su respuesta. Si requieren información adicional o cualquier otro detalle, no duden en contactarnos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2023
Favor remitirse a lo solicitado en el PBC. Se aclara que el oferente deberá presentar una carta del fabricante de los productos de fibra óptica, cables UTP y Rack, donde autoriza a presentar oferta, dicha carta debe estar firmada por una autoridad del fabricante con potestades sobre la región. Acreditando que la empresa esta certificado como integrador en cableado estructurado del fabricante ofertado y con validez en la fecha de la apertura.		

Consulta 3 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2023
<p>Referente al llamado a licitación, en el cual se solicita la "Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en Servicio de Mantenimiento del cableado estructurado y/o mantenimiento de sistema de comunicación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo de la presente licitación, de los: 2020 y/o 2021 y/o 2022 años", deseáramos plantear una consulta y solicitud concreta.</p> <p>Dada la situación excepcional vivida a nivel mundial por la pandemia del COVID-19 durante los años mencionados, muchas empresas, incluida la nuestra, enfrentaron desafíos inéditos que afectaron sus operaciones habituales y, consecuentemente, su facturación. Por tal motivo, consideramos que sería justo y representativo incluir también los años 2018 y 2019 en el criterio de facturación, ya que esto permitiría evaluar la experiencia y capacidad de las empresas de una manera más amplia y contextualizada.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, solicitamos respetuosamente que se considere la posibilidad de modificar el criterio mencionado para que se incluyan la suma de las facturaciones y/o recepciones finales de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.</p> <p>Estamos convencidos de que esta modificación proporcionaría un panorama más justo y equitativo para todas las empresas participantes, y reflejaría de manera más precisa la experiencia y solidez de las mismas en el servicio requerido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2023
Favor remitirse a lo establecido en el PBC		

Consulta 4 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2023
<p>En el Pliego de bases y condiciones en la sección de experiencia requerida dice:</p> <p>1 . Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en Servicio de Mantenimiento del cableado estructurado y/o mantenimiento de sistema de comunicación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo de la presente licitación, de los: 2020 y/o 2021 y/o 2022 años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante sean aceptadas facturas de IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO, esto a raíz que el llamado incluye en un porcentaje elevado de nuevos tendidos, cambios de accesorios, todo referente a lo que incluye los trabajos de implementación de CABLEADO ESTRUCTURADO.</p> <p>Esto da más posibilidad a participación de posibles oferentes con bastante experiencia en el rubro .</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-09-2023
Se aclara que cualquier implementación o extensión de una red, es considerado como Servicio de Mantenimiento, por lo tanto lo solicitado está incluido, favor remitirse a lo solicitado en el PBC.		

Consulta 5 - /*Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2023
<p>En el PBC, en la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, apartado Experiencia Requerida, se solicita: "Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en Servicio de Mantenimiento del cableado estructurado y/o mantenimiento de sistema de comunicación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo de la presente licitación, de los: 2020 y/o 2021 y/o 2022 años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados."</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea aceptada la experiencia en la provisión y montaje de Datacenter, y/o de infraestructura de equipos informáticos, y/o de cableado estructurado y/o de sistema de comunicación, atendiendo a que estos suministros de Provisión y Montaje, incluyen igualmente el Mantenimiento correspondiente, durante el período de Garantía, por lo que guardan estrecha relación con el objeto del llamado, y en consecuencia, la Convocante tendrá acreditada de igual forma la capacidad y experiencia en la ejecución de los servicios de igual envergadura, por parte de empresas del sector de Infraestructura y TI que operan en nuestro medio, y que igualmente podrán llevar a cabo los servicios de mantenimiento solicitados a entera satisfacción de la Convocante. De esta forma, se podrá permitir además, la participación de un mayor número de oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el art 20 de la Ley 2051/03, "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones no se podrán exigir requisitos distintos señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Esta petición se formula teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2023
<p>Se aclara que si la provisión y montaje de Datacenter cuenta con items con servicio de cableado estructurado y/o sistema de comunicación serán considerados esos items. Favor remitirse a lo solicitado en el PBC.</p>		

Consulta 6 - /*Idioma de los Catálogos Técnicos

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2023
<p>En el PBC, en la sección Datos de la Licitación (DDL), apartado Idioma de la Oferta, se solicita: "La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: No Aplica."</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea permitida la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma inglés sin traducción, considerando que es el idioma original y estandarizado de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro, esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el art 20 de la Ley 2051/03, "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones no se podrán exigir requisitos distintos señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; y lo establecido específicamente en el inciso d) "indicación de que las ofertas se presentarán en idioma castellano, pudiendo entregarse los anexos técnicos y folletos en el idioma del país de origen de los bienes o servicios", lo cual se condice con el artículo 48° del Decreto 2992/19: "Las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original...". Esta petición se formula teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2023
No se solicita catálogos, anexos técnicos o folletos. Favor remitirse al PBC		

Consulta 7 - /*Visita Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2023
<p>En el PBC, en la sección Datos de la Licitación, apartado Visita al Sitio de Ejecución del Contrato, se establece: "La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: No Aplica."</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea realizada una Visita Técnica en el sitio donde deberán ser realizados los servicios de mantenimiento, con el acompañamiento de los funcionarios técnicos de la Convocante con acabado conocimiento de los requerimientos y del alcance de las instalaciones y equipos de comunicaciones, con el objeto de conocer con mayor detalle las condiciones de la infraestructura y de las instalaciones existentes, a fin de que los oferentes puedan dimensionar correctamente los bienes y servicios a considerar para la propuesta.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el art 53 del decreto nro 2992/19: "...En el pliego de bases y condiciones, las Convocantes podrán establecer la realización de una visita al sitio con indicaciones de fechas, horas y procedimiento, a los efectos de que el Oferente visite e inspecciones el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para la preparación de la oferta..." Esta petición se formula teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2023
Los proyectos serán ejecutados en nuevas oficinas (instalaciones) que se requieran, por lo que no se solicita de visitas técnicas atendiendo que el contrato será ejecutado según necesidad y donde la empresa adjudicada deberá realizar el relevamiento de acuerdo a cada necesidad durante la ejecución del contrato		

Consulta 8 - _CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2023
<p>En el Pliego de bases y condiciones en la Sección CAPACIDAD TECNICA indica lo siguiente: El oferente indicara la cantidad de 06 (seis) técnicos como mínimo que estarán involucrados en el proyecto, indicando el nombre de la certificación en cableado estructurado y/o fibra óptica, así también, el cargo que ocupa en la empresa . La lista de las personas asignadas por el oferente, encargadas de realizar los servicio técnico dentro del previo de la convocante, deberá ser provisto con su oferta, y luego debe ser actualizado en forma trimestral. La empresa adjudicada no podrá subcontratar a otra empresa para dar cumplimiento a las obligaciones asumidas. Del total de técnicos certificados el oferente deberá contar como mínimo con (04) cuatro técnicos certificados por el fabricante sobre cableado estructurado, para la realización de los servicios contratados Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si los 06 (seis) técnicos solicitados deben ser staff permanentes de la empresa oferente verificable con planilla de IPS y si los 04 (cuatro) técnicos certificados por el fabricante deben contar con certificados vigentes en fibra óptica y cableado cobre.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2023
<p>Se aclara que los técnicos deben ser del staff permanente de la empresa y que no se puede subcontratar. Y que cuatro deben tener certificado en cableado estructurado. Favor remitirse al PBC</p>		

Consulta 9 - _CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2023
<p>En el Pliego de bases y condiciones en la Sección CAPACIDAD TECNICA indica lo siguiente: El oferente deberá designar un coordinador del proyecto con experiencia comprobada en implementaciones informáticas relacionadas al llamado en cuestión demostrables con contratos anteriores. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar cual debe ser el nivel de certificación vigente que debe tener el coordinador de proyectos para demostrar idoneidad en administración de proyectos: PMP, Scrum Master, ITIL v4 y si el mismo debe ser staff permanente verificable con planilla de IPS y/o estatuto de la empresa.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2023
<p>Se solicita que el coordinador de proyecto tenga experiencia en implementaciones que serán demostrados con contratos anteriores. Favor remitirse a lo solicitado en el PBC</p>		

Consulta 10 - __Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2023
<p>En el Pliego de bases y condiciones en la Sección CAPACIDAD TECNICA indica lo siguiente: El oferente deberá designar un coordinador del proyecto con experiencia comprobada en implementaciones informáticas relacionadas al llamado en cuestión demostrables con contratos anteriores. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar cual debe ser el nivel de certificación vigente que debe tener el coordinador de proyectos para demostrar idoneidad en administración de proyectos: PMP, Scrum Master, ITIL v4 y si el mismo debe ser staff permanente verificable con planilla de IPS y/o estatuto de la empresa.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2023
<p>Se solicita que el coordinador de proyecto tenga experiencia en implementaciones que serán demostrados con contratos anteriores. Favor remitirse a lo solicitado en el PBC</p>		

Consulta 11 - /*Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2023
<p>En la Consulta No. 5 del Portal de la DNCP para el presente llamado, hemos solicitado a la Convocante que sea aceptada la experiencia en la provisión y montaje de Datacenter, y/o de infraestructura de equipos informáticos, y/o de cableado estructurado y/o de sistema de comunicación, atendiendo a que estos suministros de Provisión y Montaje, incluyen igualmente el Mantenimiento correspondiente, durante el período de Garantía, por lo que guardan estrecha relación con el objeto del llamado.</p> <p>En la Respuesta emitida por la Convocante a la Consulta 5, se establece: "Se aclara que si la provisión y montaje de Datacenter cuenta con items con servicio de cableado estructurado y/o sistema de comunicación serán considerados esos items. Favor remitirse a lo solicitado en el PBC</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea emitida la Adenda donde se indique que serán considerados los items de servicios de cableado estructurado y/o sistema de comunicación en las experiencias de provisión y montaje de Datacenter, atendiendo a que es necesaria una Adenda para que las modificaciones sean válidas en el PBC. Esta petición se formula teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2023
<p>Las aclaraciones de las respuestas son suficientes para tomarse en cuenta en el momento de la evaluación. Es importante aclarar que dicha interpretación al criterio no modifica el pliego es este punto, por lo tanto no se considera incluir en adenda.</p>		

Consulta 12 - solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2023
<p>A fin de poder realizar un análisis fino de los costos, los cuales se traducirán en una oferta mas conveniente para la contratante, solicitamos se pueda realizar una prorroga en los plazos de consultas, como así también en la presentación y apertura de ofertas de al menos 15 días adicionales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2023
<p>Por la necesidad de contar con el contrato en la brevedad, solicitamos a los oferentes ajustarse a los tiempos establecidos en el PBC.</p>		